

AMPER, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de mayo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el hotel «N.H. Eurobuilding» (salón «Madrid»), calle Padre Damián, 23, el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 26 de junio de 2001, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión tanto de «Amper, Sociedad Anónima», como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Amper, Sociedad Anónima», y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración. Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.

Tercero.—Determinación de la cuantía de la remuneración de los Consejeros para el ejercicio 2001 de conformidad con el artículo 24 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones y obligaciones propias.

Quinto.—Delegación de facultades a favor del Consejo de Administración en relación con la negociación de los valores emitidos por la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas, y para proceder al preceptivo depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales y demás documentos previstos en el artículo 330 del Reglamento del Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores.

Notas: Derecho de asistencia y representaciones: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la primera convocatoria, tengan inscritas sus acciones en los correspondientes Registros de Anotaciones en Cuenta. Las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores facilitarán al accionista, para justificar su derecho de asistencia, la correspondiente tarjeta nominativa que acredite el número de acciones de que es titular.

Los accionistas que no asistan a la Junta general podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley. Los documentos en los que consten las representaciones o delegaciones para la Junta, incluidas las que se hagan a favor de algún miembro del Consejo de Administración, contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

Derecho de información: De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad (calle Torrelaguna, número 75, Madrid) y solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos previstos en el punto 1 del orden del día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Letrao asesor: A los efectos de lo previsto en el Decreto 2288/1977 se hace constar que el Letrado Asesor de la sociedad ha asesorado al Consejo sobre la legalidad del acuerdo de convocatoria de la Junta general.

Segunda convocatoria: Aunque estén previstas dos convocatorias de conformidad con la normativa vigente, se recuerda a los señores accionistas que normalmente no es posible celebrar la Junta general

en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum exigido por los Estatutos sociales para ello, por lo que los señores accionistas deben entender que, de no ser advertido en contra en la prensa diaria, la Junta general se celebrará en segunda convocatoria, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas.

Madrid, 1 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—27.245.

AREGALLS I MASDELASANA, S. L.**(Sociedad absorbente)****GANIN, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales universales de las compañías mercantiles «Aregalls i Masdelasana, Sociedad Limitada» y «Ganin, Sociedad Limitada», aprobaron, por unanimidad, en sus respectivas sesiones de fecha 22 de mayo de 2001, la fusión por absorción de «Ganin, Sociedad Limitada» por «Aregalls i Masdelasana, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de «Ganin, Sociedad Limitada».

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión de fecha 23 de marzo de 2001, depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona, con aprobación de los respectivos Balances de fusión. La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2001.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el que corresponde a los acreedores conforme al artículo 243, en relación con el artículo 166, del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Aregalls i Masdelasana, Sociedad Limitada» Y «Ganin, Sociedad Limitada».—26.517.
1.ª 28-5-2001

ASCENSORES DEL VALLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta compañía a la Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social sito en Sabadell, calle Batllell, número 191, el día 26 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y el día 27 de junio de 2001, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la compañía del año 2000 (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias).

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Nombramiento de Administradores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que deberán ser sometidos a la aprobación de la Junta, o a su requerimiento le serán enviados gratuitamente a su domicilio.

Sabadell, 18 de mayo de 2001.—Roc Estrada Monllau.—26.480.

AUTOLINEAS RUBICAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad «Autolíneas Rubicar, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Jarama, número 49, Toledo, el próximo día 25 de junio de 2001, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, en caso de no concurrir el quórum necesario, la Junta se celebrará en el mismo domicilio y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad, correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta sobre distribución de resultados del ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta sobre distribución de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos sociales y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que deseen asistir a la Junta deben con cinco días de anticipación a la celebración de la misma, acreditar condición, quedando su resguardo de acciones depositadas en la sociedad, objeto de obtener la correspondiente legitimación de asistencia. Para más facilidad de los accionistas, el presente trámite se llevará a efecto en las oficinas de la sociedad, sitas en la calle Jarama, parcela número 49, de Toledo, 45007.

Cualquier accionista, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Toledo, 16 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—24.911.

AUTOMATISMOS MASER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a todos los accionistas de «Automatismos Maser, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de Ibañeta Kalea, 3, de Elgoibar, el día 22 de junio de 2001, a las nueve horas en primera convocatoria, o la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Se informa a todos los accionistas del derecho que les asiste a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la citada Junta.

Elgoibar, 21 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—26.535.

AUTOMOCIÓN CHULIA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 30 de abril de 2001, acordó:

Orden del día

Primero.—Reducir el capital social de la sociedad en la suma de 3.300.000 pesetas, como consecuencia de la adquisición de 33 acciones de la propia empresa, existentes en autocartera.